

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Quito, 11 de Marzo del 2020

Señores  
Junta Directiva  
GENELEKTA S.A.  
Presente.-

De mis consideraciones:

En mi condición de Comisario, de acuerdo al Acta de Accionistas del 3 de enero del 2018, donde consta mi nombramiento como tal y de acuerdo al código de comercio, las normas interprofesionales para el ejercicio de mi función y los mismos estatutos de la compañía, procedo a presentar el informe anual correspondiente al ejercicio económico de 01 de enero del 2019 al 31 de Diciembre del 2019.

1. Una vez efectuada la revisión de actas de junta de accionistas, se determina que no existe asuntos relevantes en el presente informe, se constata la asistencia total de los accionistas a cada una de dichas juntas y se constata las firmas de asistencia en dichas actas.
2. Respecto a la evaluación administrativa financiera se pudo observar lo siguiente:

Las ventas disminuyeron notablemente en lo referente a Equipos Médicos, sin embargo, se vendió US\$ 43.376,58 dólares y la cartera de dichas ventas es sana, sin embargo, se facturo en Venta de Servicio por Instalación de un Equipo Médico como es el tomotherapia Radixact X9 a Solca-Quito, y se obtuvo un total de Ingresos del Año 2019 por el valor de USD 641.379,38. lo cual mejoro nuestra liquidez y nuestros Índices Financieros.

Se evidencia una disminución en las cuentas por pagar, lo cual es beneficioso para la compañía, si bien, las ventas disminuyeron, la estructura financiera es más sana, también se ajustaron Cuentas dejando la parte Contable lo más Real.

Los Costos y Gastos Aumentaron, se ajustaron las cuentas dejando un Estado Financiero más Real y así poder seguir con la Operatividad de nuestro Negocio. Hemos Cerrado el Ejercicio Fiscal del Año 2019 con una Utilidad Neta de USD 54.013,72.

3. Se puede señalar que se observa el cumplimiento de principios contables y normas financieras, después del correspondiente análisis no se ha podido evidenciar falta grave u omisión premeditada de los mismos.
4. No se han observado infracciones estatutarias por parte de los administradores de la compañía, de los deberes que impone la ley, de los estatutos y ordenamiento legal vigente.
5. No se ha recibido denuncia alguna en contra de los administradores por parte de sus accionistas, por tanto no hay investigaciones o resultados legales que exponer en el presente informe.

En base a lo señalado, no se tiene observación alguna a los estados financieros presentados para la elaboración de este informe, se recomienda aprobar la gestión administrativa financiera y estatutaria según lo expuesto en el informe.

Saludos cordiales,



Lcdo. Patricio Flores S  
C.P.A. REG. 20014